



BUIN, 31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1544 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 35 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1365, de fecha 03 de julio de 2020, se aprueba los términos de referencia y la contratación directa con los proveedores que se indican para la adquisición de medicamentos.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1436, de fecha 10 de julio de 2020 se aprueba la rectificación de los Términos de Referencia y del Decreto Alcaldício N° 1365/2020, respecto del proveedor Ethon Pharmaceuticals.

3.- El Memorándum N° 552, de fecha 22 de julio de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección de Administración y Finanzas iniciar el proceso de baja de inventario de los medicamentos que indica; esto con el objeto de donar dichos productos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin. Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✚ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.123 de fecha 08.07.2020, a nombre de Farmacéutica Caribbean Ltda., generada por Bodega Municipal.
- ✚ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 900, de fecha 08.07.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ✚ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.122 de fecha 08.07.2020, a nombre de Farmacéutica Caribbean Ltda., generada por Bodega Municipal.
- ✚ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 899, de fecha 08.07.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ✚ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.121 de fecha 08.07.2020, a nombre de Farmacéutica Caribbean Ltda., generada por Bodega Municipal.
- ✚ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 898, de fecha 08.07.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ✚ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.120 de fecha 08.07.2020, a nombre de Farmacéutica Caribbean Ltda., generada por Bodega Municipal.
- ✚ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 897, de fecha 08.07.2020, elaborado por Bodega Municipal.

4.- El Memorándum N° 473, de fecha 29 de julio de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas en el que solicita al Administrador Municipal autorizar para dar la baja del inventario los medicamentos que se indican, adquiridos con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano. Se complementa la solicitud con los siguientes documentos:

- ✚ Factura Electrónica N° 263038, de fecha 06.07.2020, emitida por Farmacéutica Caribbean Limitada, por la suma total de \$4.123.350.-.
- ✚ Formulario de Recepción de Mercaderías N° 1.123, de fecha 08.07.2020, emitido por Bodega Municipal.
- ✚ Orden de Compra N° 2723-84-SE20, de fecha 03.07.2020 a nombre de Farmacéutica Caribbean Ltda., por la suma de \$38.197.978.-, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✚ Factura Electrónica N° 263036, de fecha 06.07.2020, generada por Farmacéutica Caribbean Limitada, por la suma total de \$3.691.232.-.
- ✚ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.122, de fecha 08.07.2020 de Bodega Municipal, correspondiente al proveedor Farmacéutica Caribbean Ltda.
- ✚ Factura Electrónica N° 263035, de fecha 06.07.2020 de Farmacéutica Caribbean Limitada, por la suma de \$7.059.104.-.
- ✚ Formulario de Recepción de Mercaderías N° 1.121, a nombre de Farmacéutica Caribbean Limitada, generado por Bodega Municipal.

- ↳ Factura Electrónica N° 263034, de fecha 06.07.2020 emitida por Farmacéutica Caribbean Limitada, por la suma de \$23.324.292.-.
- ↳ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.120, de fecha 08.07.2020 de Bodega Municipal a nombre del proveedor Farmacéutica Caribbean Limitada.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Dese de Baja del inventario los medicamentos que se indican, los cuales fueron adquiridos con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano “Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos”:

Nº Factura	Nº Recepción Bodega	Detalle	Cantidad	Monto Total I.V.A. Incluido
263038	1.123	Solución Cloruro de Sodio 0,9% 500 ml x 20	330	\$4.123.350.-
263036	1.122	Isosorbida Dinitrato 10 mg comprimido caja x 1005	26	\$3.691.232.-
	1.122	Solución Cloruro de Sodio 0,9% 100ml x 50	84	
	1.122	Ferrigot GTS 30ml en caja de 25 fcós	20	
	1.121	Folacid 1mg x 1000 comp	20	
263035	1.121	Folacid 5mg x 1000 comp	17	\$7.059.104.-
	1.121	Amiodarona 200mg x 1005 comp	8	
	1.121	Haloperidol 1mg en caja de 960 comp	5	
	1.121	Haloperidol 5mg en caja de 960 comp	2	
	1.121	Hidralazina Rec 50mg x 1005	60	
	1.121	Paroxetina Com. Rec. 20mg 1000	4	
	1.121	Prednisona 5mg x 1000 comp	30	
	1.121	Amoxicilina+Clavulanico 500/125 x 20 comprimidos	360	
263034	1.120	Losartan 50 mg x 30 comp	26.667	\$23.324.292.-
Total Facturas, igual Orden de Compra 2723-84-SE20				\$38.197.978.-

2.- Cabe señalar que la baja del inventario se realiza con el objeto de dar curso administrativo a la donación de estos medicamentos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- SECPLA
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE